

Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales
Acta N° 7
Sesión extraordinaria

FECHA: 17 de junio de 2016.

HORA: 9:00 am.

LUGAR: Sala de Juntas del IDPC (Carrera 9 No. 8-30).

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gerencia de Artes Plásticas	FUGA	ANA MARÍA LOZANO
Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	IDARTES	LEIDY LÓPEZ RAMÍREZ
Consejera Distrital, Representante gestores independientes		DIANA ALEXANDRA GIRALDO GÓMEZ
Consejero Local de Chapinero		HAROLD HIGUERA CARRILLO
Consejero Local de Puente Aranda		MARIBEL FLOREZ CASADIEGO

I. ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:

1. Aprobación actas pendientes.
2. Elección del representante del sector artes plásticas y visuales de Bogotá al grupo regional Centro Oriente - Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura del Ministerio de Cultura.
3. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Aprobación actas pendientes.

Las actas 2, 3, 4, 5 y 6 se aprueban y serán firmadas en la próxima reunión ordinaria.

2. Elección del representante del sector artes plásticas y visuales de Bogotá al grupo regional Centro Oriente - Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura del Ministerio de Cultura.

Se presenta la comunicación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte donde se solicita surtir el procedimiento de delegación. En la misma se cita el decreto 1080 de 2015 "Por medio del cual se

expide el Decreto Reglamentario Único del Sector de Cultura, y se pide a cada consejo distrital de área artística elegir al representante ante el grupo regional.

El artículo 2.2.1.30 del decreto 1080 de 2015 habla sobre los requisitos para ser Consejero Nacional de las Artes y la Cultura en cada una de las manifestaciones artísticas y culturales:

1. Ser ciudadano colombiano o ser extranjero, mayor de edad.
2. Tener como mínimo un (1) año de residencia en el Departamento o Distrito al cual representa.
3. Acreditar trayectoria mínima de tres (3) años en la respectiva área artística y cultural.

El artículo 2.2.1.31 habla sobre la convocatoria y procedimiento para la elección de representantes. Las elecciones de los representantes de los grupos regionales se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

El Ministerio de Cultura elaborará y difundirá, a través de las entidades responsables de los asuntos culturales en cada Departamento y Distrito, los lineamientos y términos generales del proceso.

La entidad responsable de los asuntos culturales en cada Departamento y Distrito, a través de los mecanismos democráticos y participativos que sean pertinentes, de acuerdo con las particularidades y dinámicas territoriales, coordinará el proceso y la convocatoria de manera amplia entre los diferentes agentes y organizaciones del área artística y cultural y como producto de este proceso conformará y formalizará los espacios de participación, de lo cual se deberá producir un Acta que contenga la descripción del proceso desarrollado, los participantes y los datos de las personas que integran dichos espacios.

Las personas que integren el espacio de participación, con base en lo concertado con la entidad responsable de los asuntos artísticos y culturales de cada Departamento y Distrito, se reunirán para establecer su plan de acción, forma de operatividad, reglamento interno, periodicidad de reuniones, mecanismos de comunicación e interlocución entre sí, con el Consejo Departamental y Distrital y elegirá a su representante ante el Grupo Regional.

Se postulan dos consejeras: Alexandra Giraldo Consejera Distrital representante gestores independientes y Maribel Flórez Casadiego, Consejera Local de Puente Aranda. Harold Higuera Consejero Local de Chapinero quien tiene voz y voto en la mesa, vota por Alexandra Giraldo. El Consejo establece que en caso de no estar presente en alguna de las sesiones la delegada, Maribel Flórez podrá asistir como suplente.

4. Varios

Alexandra Giraldo: Revisar la posibilidad de gestionar desde el Consejo Distrital de Artes Plásticas un acercamiento entre Moscú y Bogotá en materia artística. En este momento están iniciando las conversaciones de la Comisión Mixta Intergubernamental Colombo-Rusa, pienso que es un buen momento para fortalecer vínculos entre ambas ciudades, pensando también en que Moscú tiene mucho que aportar en temas como consumo cultural, memoria, parques, etc.

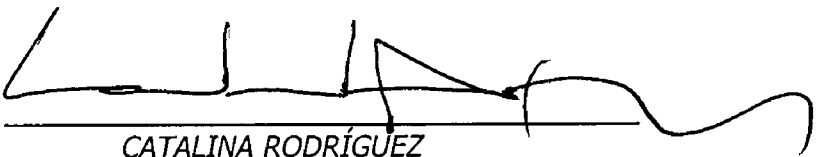
DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No se presentaron desacuerdos	

Siendo las diez y treinta de la mañana (10:30) finaliza la sesión con todos sus participantes. En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Artes Plásticas la presente acta se firma por:



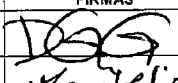
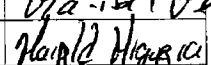
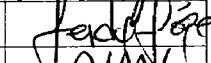


ALEXANDRA GIRALDO C. 1022352716.

ALEXANDRA GIRALDO
Presidente



CATALINA RODRÍGUEZ
Secretaria técnica

Proyectó: Leidy López Ramírez – Apoyo Administrativo – Gerencia Artes Plásticas

ACTA No	NOMBRE DE REUNIÓN:	HORA:	FECHA:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONOS	FIRMAS
Alexandra Giraldo	Presidente CDAP	Consejo Distrital Artes Plásticas	alexandra.a32@gmail.com	3015334938	
Maribel Florez	consejera	consejo Distrital Artes Plásticas	incasadiago@gmail.com	320451920	
Harold Herrera C.	Consejero	CLAP Chaparral	Callexxxx@gmail.com	3194959530	
Jeddy Lopez R.	Coord. Aux. Adm.	GAP	jeddy.lopez@bair	3795750	
Diana Alexandra Giraldo	Subop. FUSA	FUSA	gerenciaarteplastica@tusa.gov.co		

- ORDEN DEL DIA**
1. Aprobación actas pendientes
 2. Elección del representante del sector artes plásticas y visuales de Bogotá al grupo regional Centro Oriente
 3. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El consejo establece que en caso de

Diana Alexandra Giraldo Gámez.
 cc. 1022352716 de Bogotá D.C.
 alexandragiraldogamez@gmail.com
 Teléfono: 3015334938
 (57) 1 3229150
 Dirección: ~~xxxxxx~~ Kra 17 # 32A-10. Barrio Teusaquillo.

COMPROMISOS